

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54949** CIUDAD REAL

Edicto

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos de concurso voluntario abreviado seguido en este órgano judicial con el nº 312/19, NIG: 13034 41 1 2019 0006127, se ha dictado auto de fecha 13/12/2019 en el que se ha acordado declarar en situación de concurso voluntario a la entidad Carcamasa, S.L. con CIF: B-13609177, con domicilio en Calle del Coso, n.º 37, Valdepeñas (Ciudad Real).

2.º Se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º Se ha acordado la declaración judicial de disolución de la mercantil concursada y la extinción de la misma, así como el cierre de su hoja registral inscrita en el Registro de Ciudad Real.

Ciudad Real, 17 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A190072146-1